

CIRCULAR 25 DE 2017

(abril 6)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

Para: Embajadas en el Exterior
De: Patti Londoño Jaramillo
Viceministra de Relaciones Exteriores, Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores
Asunto: Uso del logotipo del Ministerio de Relaciones Exteriores en el marco de la asistencia humanitaria para Mocoa, Putumayo

Respetados Embajadores:

De manera atenta me dirijo a ustedes en la oportunidad de hacer referencia a la situación de emergencia que ocurre en Mocoa, Putumayo, en seguimiento a la Circular No. C-DM-DVAM-17-000020 del 3 de abril.

Sobre el particular, atendiendo las consultas realizadas por Embajadas y Consulados de Colombia en el exterior, y con el ánimo de facilitar la legalidad en las acciones para brindar apoyo en la situación de emergencia que ocurre en Mocoa, me permito recordar los conceptos de la Oficina Asesora Jurídica Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, I-GALJI-14-028718 del 11 septiembre de 2014 y I-GALJI-15-030392 del 7 de octubre de 2015, adjuntos, los cuales hacen alusión al uso del logotipo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cordialmente,

PATTI LONDOÑO JARAMILLO
Viceministra de Relaciones Exteriores
Encargada de las Funciones del
Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

